



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DÍA GRANDE DE JUJUY"

Expte. N° 715-540/2.019.-  
Lu.

**DECRETO N°**  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

# 4719

-S-

07 DIC. 2021

### VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación en carácter de Interina a partir del 3 de junio de 2.019, a favor de la Dra. Milagros Vanina Alejandra Gómez, CUIL 27-34397045-0, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4135 modif. N° 4418, para cumplir funciones de médico en la U. de O.: R 6-01-03, del Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, hasta el llamado a concurso del mismo, previa modificación del cargo vacante E (j-2) por jubilación del Dr. Gareca, Ernesto Rolando; y

### CONSIDERANDO:

Que, rola propuesta de designación interina a favor de la citada profesional;

Que, de las planillas de asistencias incorporadas, se acredita el efectivo cumplimiento del mismo por parte de la Dra. Gómez a partir del día 3 de junio de 2.019;

Que, se emitió la Resolución N° 6534-S-19, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 6674-S/18;

Que, el presente trámite se encuadra en la disposición previstas en las Leyes N° 6113, 6149 y 6213;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indican las Partidas Presupuestarias a imputar el gasto que demande la presente erogación;

Que, la Delegación de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable y expresa que se han reunidos los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2.021 Ley N° 6213, Conforme se indica a continuación:

**JURISDICCION:**  
U. DE O.: R 6-01-03

"R"

**MINISTERIO DE SALUD**  
Hospital Materno Infantil  
Dr. Héctor Quintana

<u>SUPRIMASE</u>	<u>N° de cargos</u>
categoria E (j-2)	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N°4135 modif. N° 4418	
total	1

<u>CREASE</u>	<u>N° de cargos</u>
categoria A (j-2)	1
Agrup. Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4135 modif. N° 4418	
total	1

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*C. Huanca*  
ESC. CLAUDIA GISELA HUANCA  
A/C Legatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

